



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXII - Nº 107

CORDOBA, (R.A.), MARTES 2 DE JULIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1005690, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2442/13: "CÓRDOBA", 05 de Junio de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Sargento MARCO ANTONIO SALICA D.N.I. N° 23.794.017, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado; el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 19° y 27° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts 19 inc. "e"; de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días- 14886 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1004574, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2374/13: "CÓRDOBA", 24 de Abril de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Agente PABLO ANDRES LLUGDAR D.N.I. N° 29.686.781, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos nominados, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima prevista para el primer hecho en el artículo 15° incisos "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y con respecto al segundo hecho, prevista en el Art. 15 Inc. 22 del Dcto. 1753/03 y modif.. (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c"; 102° y 75° inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días- 14885 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1004574, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2491/13: "CÓRDOBA", 26 de Junio de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Agente CESAR FABIAN EGUIA DNI N° 26.706.554, a partir de la fecha de notificación del instrumento presente legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "19" y "27" del Dcto 1753/D3, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts 19 inc. "c"; 75°

inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días – 14884 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1001999, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2385/13: "CÓRDOBA", 07 de Mayo de 2013. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... "Artículo 1° Disponer la Baja Por Cesantía del Agente CRISTIAN ALEXIS QUIROGA DNI 34.070.216, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos nominados PRIMER HECHO Y SEGUNDO HECHO, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima, previstas en el artículos 15° incisos "7", "13", "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), correlacionados con el Art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15° Párrafo 1° y 16 inc. "4" y art. 102° y 75° inc. "e" de la Ley del Policial N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones; Dr. CARLOS M. CORNEJO, Vocal.

5 días – 14883 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1000476, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2429/13: "CÓRDOBA", 04 de Junio de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Cabo ROSEN MAXIMILIANO RODRIGUEZ DNI N° 28.428.513, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 19° y 20° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts 19 inc. "c"; 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días – 14882 – 8/7/2013 – s/c

LOTERIA DE CORDOBA
GERENCIA DPTAL DE RECURSOS HUMANOS

Julio César Gómez Gerente Departamental de Recursos Humanos, en representación de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., en ejercicio de la superintendencia y administración que ejerce sobre los dependientes de las Salas de Entretenimiento de la Provincia regidos por la Ley 5944, emplaza al Sr. Leonardo Alejandro ALUCH, D.N.I. N° 30.239.255, a fin de que en el plazo de las 24 (veinticuatro) horas de notificada la presente, informe circunstanciadamente sobre las causas

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

que motivaron las inasistencias injustificadas, registradas desde el día 11 de Febrero del 2013 hasta la fecha de la presente publicación, formalizando las defensas que estime procedente (Art. 21, segundo párrafo de la Ley 5944) bajo apercibimiento de que en caso de silencio o respuesta insuficiente, se procederá a solicitar su cesantía, por la causal prevista en el arto 19 inc. a) del mismo plexo legal"

5 días – 14695 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076842/2006 CRESPIAN MARIA INES DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRESPIAN MARIA INES DEL VALLE DNI 14378483 sobre un inmueble de 960 M2 ubicado en calle El Guardomonte 346 Barrio Giñazu Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Lote N 47, en su costado este con Lote N 53 y al oeste con Lote N 2, siendo titular de la cuenta N° 110100109131 DEL CAMPO PEREZ y GARCIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DEL CAMPO PEREZ y GARCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días - 14768 – 8/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073507/2006 CARNERO ERNESTO VICTOR S Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARNERO ERNESTO VICTOR DNI N° 16.046.297 sobre un inmueble de 133M2 ubicado en Calle Mendoza 1182 Río Cuarto Departamento Río Cuarto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9 de la parcela 14, en su costado Sur con lote 10 de la parcela 16, en su costado Este con Calle Mendoza y al Oeste con Lote 10 parcela 17, cuenta N° 240505871783 FEDERACION OBRERA EMPLEADOS TELEFONICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GOMEZ RUBEN ANDRES y RIVERA MONICA MARCELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días – 14769 – 8/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006600/2004 ACOSTA CECILIA – CESIONARIOS - GHERARDI GUILLERMO EDUARDO - MARTINEZ ANA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GHERARDI GUILLERMO EDUARDO DNI 26.820.009 y MARTINEZ ANA MARIA DNI 24.562.287 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en Vicente López y Planes S/N B° Pietri Río Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Vicente López y Planes en su costado Sur con Lote 01, en su costado Este con Lote 13 y 14 y al Oeste con Lote 11, cuenta N° 130410381819 PALACIOS ESTEBAN cita al titular registral PALACIOS ESTEBAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 30/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días - 14770 – 8/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006600/2004 ACOSTA CECILIA- CESIONARIOS- GHERARDI GUILLERMO EDUARDO - MARTINEZ ANA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GHERARDI GUILLERMO EDUARDO DNI 26.820.009 Y MARTINEZ ANA MARIA DNI 24.562.287 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en Vicente Lopez y Planes S/N B° Pietri Río Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Vicente Lopez y Planes en su costado Sur con Lote 01, en su costado Este con Lote 13 y 14 y al Oeste con Lote 11, cuenta N° 130410381819 PALACIOS ESTEBAN cita al titular registral PALACIOS ESTEBAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 30/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14771 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073406/2006 ARRIETA ANALIA CINTIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARRIETA ANALIA CINTIA DNI 28.391.557 sobre un inmueble de 706,86M2 ubicado en Calle El Curupi S/N B° Nuevo Río Ceballos Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Mz1 Lote 4, en su costado Sur con Mz 1 Lote 6 en su costado Este con Calle El Curupi y en su costado Oeste con Río Ceballos siendo titular de la cuenta N° 130420272767 ALEGRE EDUARDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALEGRE EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14772 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024393/2005 CALDERON DIOLINDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON DIOLINDA L.C N° 6.351.552 sobre un inmueble de 3HAS 5000M2 aproximadamente ubicado en Ruta Provincial N° 14 o Camino de los Artesanos S/ N Puente del Cura Transito Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ruta Provincial N° 14 o Camino de los Artesanos, en su costado Sur con López Atilio, en su costado Este con López Atilio y al Oeste con López Atilio, cuenta N° 280301432219 LOPEZ CELESTINA B DE cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14773 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008113/2005 ONOFRI MARIO ISMAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ONOFRI MARIO ISMAEL DNI 5928054 sobre un inmueble de 515 metros cuadrados ubicado en calle Santa Maria S/N lugar Villa Las Selvas Comuna

de Salsipuedes Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 14, en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con lote 37 y 38, al Oeste con calle Pública, siendo titular de la cuenta N° 130420578947 CHAUD JORGE ABRAHAM cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14774 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092467/2009 CAÑETE YRMA ANGELINA- CESIONARIO – WAYAR CARLOS ELISEO ADRIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WAYAR CARLOS ELISEO ADRIAN DNI 25.858.136 sobre un inmueble de 797,17M2 ubicado en Calle Gran Bretaña 458 Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 89, en su costado Sur con Lote 92 Eliseo Wayar, en su costado Este con Calle Gran Bretaña y al Oeste con Lote 88, siendo titular de la cuenta N° 230417114012 SOCIEDAD CIVIL SAN JOSE (Según plano de mensura acompañado a autos) cita al titular de cuenta y registral mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14775 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098193/2010 ABREGU CLAUDIA EVA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABREGU CLAUDIA EVA DNI 22.796.790 sobre un inmueble de 1205 M2 ubicado en Calle 9 de Julio y J.B. Justo, Va Pan de Azúcar Cosquín, Pedanía Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Abregu Patricia A Lote 23, en su costado Sur con Calle 9 de Julio, en su costado Este con Calle Juan B. Justo y en su costado Oeste con Lote 5 siendo titular de la cuenta N° 230304851631 BOURRE ENRIQUE B. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BOURRE ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 20/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14776 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089175/2008 NAZAR JOSE ELIAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAZAR JOSE ELIAS DNI 14.291.681 sobre un inmueble de 425M2 ubicado en Guillermo Marconi N° 1916 B° Sarmiento Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Celia Salcedo, en su costado Sur con Asinari, en su costado Este con Calle Guillermo Marconi y al

Oeste con Español, siendo titular de la cuenta N110102969405 AHUMADA DALMACIO LORETO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AHUMADA DALMACIO LORETO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 09/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14777 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087375/2008 CALIGARIS LILIANA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALIGARIS LILIANA DEL VALLE DNI 18329304 sobre un inmueble de 668 M2 ubicado en calle Antucura N 9831 Lugar Villa Allende Parque Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote N 3, en su costado Sur con Lote N 5, al Este con Calle Pública Antucura y al Oeste con Lote N 7, siendo titular de la cuenta N° 110111995346 SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES OLGA INES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MORALES OLGA INES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14778 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080533/2007 MARQUARDT VICTOR PABLO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUARDT VICTOR PABLO DNI N° 17.647.749 sobre un inmueble de 5916M2 ubicado en RPE 53 y Camino a los Molles La Granja Pedanía San Vicente Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote B, en su costado Sur con Lote 148 y Camino a los Molles en su costado Este con Callejon Publico y en su costado Oeste con Ruta Provincial E 53, siendo titular de la cuenta N° 130505331576 y N° 130506716455 DOREBER DE BLASS TERESA M. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DOREBER DE BLASS TERESA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14779 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097006/2010 TULA MARIA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TULA MARIA ELENA DNI N° 12.334.026 sobre un inmueble de 313 M2 ubicado en Constancia Gacitua 2632 B° Jose Ignacio Diaz Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 12, en su costado Sur con Lote 14 en su costado Este con Calle Constancia Gacitua y en su costado Oeste Lote 15, siendo titular de la cuenta N° 110103156131 DIAZ IVAN MARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ MOLINA IVAN MARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14780 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075736/2006 DE LOS SANTOS, DAVID LEONARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE LOS SANTOS, DAVID LEONARDO DNI 31355877 sobre un inmueble de 300 M2 ubicado en calle Carlos Luna N 2842 Barrio Suarez Ciudad de Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Manuel Astrada, en su costado Sur con calle Domingo de Irala, al Este con calle Luis Betoli y al Oeste con calle Carlos Luna, siendo titular de la cuenta N° 110100377586 MALDONADO DE CEBALLOS MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MALDONADO DE CEBALLOS MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14781 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101720/2012 GRACIA NANCY NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRACIA NANCY NOEMI DNI 21.677.343 sobre un inmueble de 492M2 ubicado en Calle Mendoza S/N Villa Cerro Azul Las Chilcas Pedanía San Vicente Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 25 Mz 13, en su costado Sur con Lote 29 Mz 13, en su costado Este con Calle Principal Camino Publico y en su costado Oeste con Arroyo Cerro Azul siendo titular de la cuenta N° 130503082072 y 1305024082411 LA TACUARA SOC. COM. POR ACCIONES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LA TACUARA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 21/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14782 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096145/2010 FISSOLO SERGIO MARCELO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FISSOLO SERGIO MARCELO DNI N° 18.042.930 sobre un inmueble de 225 M2 ubicado en 7 de Septiembre 3945 B° Ampliación Panamericano Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Calle 7 de Septiembre y en su costado Oeste con Lote 15 siendo titular de la cuenta N° 110121918277 MARQUEZ MARIA LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARQUEZ MARIA LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo

del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14783 - \$\$\$ - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003364/2004 TORRES ALEJANDRA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ALEJANDRA CRISTINA DNI N° 23.939.836 sobre un inmueble de 270M2 ubicado en Sucre S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Rio Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11, en su costado Sur con Lote 13, en su costado Este con Calle Sucre y al Oeste con Lote 30, cuenta N° 130502934339 PUPPO HUMBERTO LUIS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PUPPO HUMBERTO LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 14784 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076158/2006 PALMA NOELIA SABRINA - PALMA MAYRA PAMELA- PALMA WALTER MANUEL- PALMA PAOLA VENESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALMA NOELIA SABRINA DNI N° 28.432.762 PALMA MAYRA PAMELA DNI N° 35.530.133 PALMA WALTER MANUEL DNI N° 34.246.749 PALMA PAOLA VANESA DNI N° 31.056.664 sobre un inmueble de 250M2 ubicado en Calle Carlos Guillaume 5584 B° Ituzaingo Anexo Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Vucetich, en su costado Sur con Descarte, en su costado Este con Barkla y al Oeste con Contón, cuenta N° 110118326041 MARTINEZ CONSTANTINO y OT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARTINEZ CONSTANTINO y INFENTHALER FANNY JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 14785 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023901/2005 BRANDALISE ROBERTO OSVALDO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Brandalise Roberto Osvaldo DNI N° 7.977.766 la siguiente resolución: Córdoba 25 de Abril de 2009. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° - Aprobar formalmente la presentación efectuada por el Sr. BRANDALISE ROBERTO OSVALDO, D.N.I. N 07.977.756 en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. Emplácese al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004, bajo apercibimiento de ley. 2.- Protocolícese, comuníquese y archívese. Resolución Nro. 083. Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba., 15 de Mayo de 2013.

5 días – 14586 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-0224411/2005 CLUB SPORTIVO CIENAGA DEL CORO SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN. Notifica a: Club Sportivo Cienaga del Coro la siguiente resolución: Córdoba 15 de Octubre de 2008. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1º.- APROBAR formalmente la presentación efectuada por el CLUB SPORTIVO CIENAGA DEL CORO en su carácter de poseedor del inmueble descrito en el visto de la presente Resolución. EMPLACÉSE al mismo para que en el plazo de sesenta días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14º de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004, bajo apercibimiento de ley. 2.- Protocolícese, comuníquese y archívese Resolución Nro. 330. Fdo.: Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Fdo.: Ing. Agrim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15 de Mayo de 2013.

5 días - 14787 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096210/2010 QUINTANA MARTA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTANA MARTA ELENA DNI 05.122.852 sobre un inmueble de 2400M2 ubicado en Camino a San Antonio km 14, Bouwer Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Familia Peralta, en su costado Sur con Familia Aguirre, en su costado Este con Camino a San Antonio km 14 y en su costado Oeste con espacio verde de barrio I.P.V. siendo titular de la cuenta N° 310322742729 VALERIO JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VALERIO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14789 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-086157/2007 FERREYRA DIP CALIXTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA DIP CALIXTO DNI 14.475.001 sobre un inmueble de 2.958M2 ubicado en Calle 5 S/N Villa Pan de Azucar Cosquin Pedanía Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Parcela 9,13,14 Y 15, en su costado Sur con Calle 5, en su costado Este con Parcela 20, 21 Y 22 Y en su costado Oeste con Parcela 27 siendo titular de la cuenta N° 230305043139, 230306304475 230306297711 Y 230309607789 NIETO DE BUDIÑO TERESA, RULLI NICOLAS C., GOLFIERI DE RAGUSA R. M. Y BAZAN MIGUEL I Y OTRO cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales GOLFI DE RAGUSA, RULLI NICOLAS CARLOS, NIETO DE BUDIÑO TERESA y BAZAN MIGUEL ISIDORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14788 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-0074040/2006 BUSTILLO VICENTE LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTILLO VICENTE LUIS DNI 6.429.532 sobre un inmueble de 300M2 ubicado

en Calle Comechingones S/N Villa Rumipal Pedanía Monsalvo Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 21 y en su costado Oeste con Calle Publica siendo titular de la cuenta N° 120607319087 ADEVA ANTONIO y cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ADEVA ANTONIO y COLOMBO ENRIQUE AUGUSTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14790 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006797/2004 MOTREL ELSA TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOTREL ELSA TERESA DNI 3.265.310 sobre un inmueble de 828M2 ubicado en Calle 5 N° 1211 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lotes 392 y 394, en su costado Sur con calle Cinco, en su costado Este con Lote 397 y en su costado Oeste con Calle seis siendo titular de la cuenta N° 230105418791 Y 230105418774 SOCIEDAD INMUEBLES Y URBANIZACIONES "ZEILER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOCIEDAD INMUEBLES Y URBANIZACIONES "ZEILER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14791 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077132/2006 SORIA RAUL OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA RAUL OSCAR DNI 14.546.757 sobre un inmueble de 200M2 ubicado en Facundo Quiroga 123 Dean Funes Pedanía Toyos Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Flia. Rossi, en su costado Sur con calle Facundo Quiroga, en su costado Este con Lote 28 y en su costado Oeste con Flia. Soria siendo titular de la cuenta N° 170510099225 PAGELLA FRANCISCO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PAGELLA FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14792 - 8/7/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091796/2008 BARRERA LIDIA RAQUEL DE LAS MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA LIDIA RAQUEL sobre un inmueble de 178,84M2 ubicado en Jaime Balmes 88 Barrio Alta Cordoba Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 27, en su costado Sur con Calle Jaime Balmes, en su costado Este con Lote 24 y en su costado

Oeste con Lote 26 siendo titular de la cuenta N° 110103056080 PEREZ DE PALOMEQUE MONICA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREZ DE PALOMEQUE MONICA GERALDINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14793 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025425/2005 LOYOLA WALTER ERNESTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOYOLA WALTER ERNESTO DNI 20614068 sobre un inmueble de 415,10 M2 ubicado en calle Don Orione s/n Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 2 en su costado Sur con calle Don Orione, en su costado Este con Lote 1 y al Oeste con Lote 22 siendo titular de la cuenta N° 130407369450 SCIALPINI DE LANCELOTTI E. y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SCIALPINI DE LANCELOTTI ELENA ANDREA, LANCELOTTI y SCIALPINI IRMA HAYDEE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 5/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14794 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073279/2006 RAMA MARIA SILVIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMA MARIA SILVIA DNI 6409877 sobre un inmueble de 1050 M2 ubicado en calle Pública s/n Lugar Agua del Molle Pueblo Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 6 Parcela N 1 en su costado Sur con Lote N 8 Parcela 11, en su costado Este con Lote 9 Parcela 2 y al Oeste con Calle Pública siendo titular de la cuenta N 130419496210 GARCIA CARLOS ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 5/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14795 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079190/2007 LOPEZ JORGE RICARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ JORGE RICARDO DNI 10.153.103 sobre un inmueble de 1250M2 ubicado en Calle Rioja esquina Garzón 1121 Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Rioja Lte. A , en su costado Sur con Familia Molina Lte. C y E, en su costado Este con baldío (B) y en su costado Oeste con Garzón Calle Pública siendo titular de la cuenta N° 310624929003 MEDINA DE CALDERON MARIA ORFELINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MEDINA DE CALDERON MARIA

ORFELINA, CALDERON DE BRUSA MARIA ROSA, CALDERON DE HOYA HILDA OLGA, CALDERON DE ARROYO AMELIA ORFELINA, CALDERON DE GONZALEZ SUSANA ALICIA, CALDERON JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14796 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010283/2005 OSSES RIUS GUILLERMO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OSSES RIUS GUILLERMO ALBERTO L.E. 6.515.533 sobre un inmueble de 777,59 M2 ubicado en Calle Tobas S/N Costa Azul Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Tobas, en su costado Sur con Lote 21 en su costado Este con Calle Tobas y en su costado Oeste con Lote 19 siendo titular de la cuenta N° POLVERINI RUBEN H. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OSSES RIUS GUILLERMO ALBERTO, ARCANDO DE OSSES ELIANNE URSULA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14797 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079331/2007 AGUILAR NORMA SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUILAR NORMA SUSANA DNI 16.548.832 sobre un inmueble de 2600M2 ubicado en Calle Pública S/N Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Suc. vda. de Ramírez, en su costado Sur con Suc. de Augusto Mallea, en su costado Este con Calle Pública y en su costado Oeste Suc. Augusto Mallea siendo titular de la cuenta N° 290210419819 ALTAMIRANO LUIS ERNESTO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 20/05/2013. Art. 14.. 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14799 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079477/2007 MOYANO MANUEL JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO MANUEL JOSE DNI 7.990.800 sobre un inmueble de 325M2 ubicado en Calle Piedra Labrada 8181 Villa Serrana Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Cristina Bravo, en su costado Sur con Miguel Aguirre en su costado Este con Pedro Ferner y en su costado Oeste con Martin Castro siendo titular de la cuenta N° 110118450396 CAVALLETTI DE ABIB VIRGINIA FLORENTINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CAVALLETTI DE ABIB VIRGINIA FLORENTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que

en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14800 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004499/2004 MONTENEGRO JUAN CARLOS -CESIONARIO- MULLER CARLOS ALBERTO Y CANDELERO MARIA ELENA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MULLER CARLOS ALBERTO DNI 11.055.305 Y CANDELERO MARIA ELENA DEL VALLE DNI 5.099.827 sobre un inmueble de 392M2 ubicado en Calle Jase Hernández 305 Unquillo Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle José Hernández, en su costado Sur con Lote 13 en su costado Este con Pablo Strunia y en su costado Oeste con Lote 11 siendo titular de la cuenta N° 130110694416 BOVINO PROSPERO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BOVINO PROSPERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14801 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023352/2005 AMADEO DANIEL ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMADEO DANIEL ALBERTO DNI 11.432.267 sobre un inmueble de 427M2 ubicado en Calle Los Manantiales S/N B° La Cuyanita Alta Gracia Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 27 , en su costado Sur con Lote 25 (Amadeo), en su costado Este con Calle Cons. Rusconi y en su costado Oeste con Calle Los Manantiales siendo titular de la cuenta N° 310605755681 TROLLER DE FERNANDEZ J E cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14802 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006051/2004 MELANA HERNAN DARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MELANA HERNAN DARIO DNI 24.294.244 sobre un inmueble de 867.70 M2 ubicado en Pasaje La Paz 83 Las Chacras Villa de las Rosas Pedanía Las Rosas Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Jorge R. Lisalvo, en su costado Sur con Domingo Gianuzzi en su costado Este con Pasaje La Paz y en su costado Oeste con de Benito S. Iglesias siendo titular de la cuenta N° 290205365131 MARTIN JORGE Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARTIN JORGE; GOMEZ DE MARTIN ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de

Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14803 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025444/2005 GALIANO ILDA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALIANO ILDA BEATRIZ DNI N° 16.229.920 sobre un inmueble de 882M2 ubicado en Recta Martinoli 8017 Arguello Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Recta Martinoli, en su costado Sur con Lote 9 (parte), en su costado Este con Lote 8 y en su costado Oeste Lote 6, siendo titular de la cuenta N° 110102822048 YOCAS JOSE y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral YOCAS JOSE, NORKUNAITE ANA, y a los adquirentes por subasta Sres BUCHEME WALTER JOSÉ, LOPEZ EDUARDO MAURICIO y CHIARA CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14804 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006718/2004 BUSTOS RICARDO T Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS RICARDO T DNI 6.694.042 sobre un inmueble de 478,55 M2 ubicado en Calle Cardaba S/N B° Sintonía La Cumbre Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Córdoba, en su costado Sur con parte del Lote / Pare N° 16 Sr. Fernández en su costado Este con Parcela 11 Sperandini y en su costado Oeste con Pare. 9 Sr. Mateo siendo titular de la cuenta N° 230104812886 CRISTOBAL MONTOYA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MONTOYA CRISTOBAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14805 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente 0535-094736/2009 PEREZ BEATRIZ EDITH – PEREZ JORGE EDUARDO. PEREZ LUIS ALBERTO – PEREZ MARIO ANGEL solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ BEATRIZ EDITH, DNI N° 6.397.709 PEREZ JORGE EDUARDO DNI N° 12.746.091 PEREZ LUIS ALBERTO DNI. N° 12.746.613 y PEREZ MARIO ANGEL DNI N° 13.984.154 sobre un inmueble de 416 m2 ubicado en calle A. Vélez Sarsfield 1363 B° Nueva Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N° 47, y al Oeste con calle Vélez Sarsfield, cuenta N° 110115943723 110115943715 y 1101159437331 Dirección General de Tesorería y Crédito Público cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 – ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo

establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo.: Ing. Agrím. Antonio Ruotolo, presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14 1er. Párrafo – Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordena la inscripción...”

5 días – 14798 – 8/7/2013 - s/c.

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 0,00 - KM. 34,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS, RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REPARACION DE PUENTE s/A° SAN ANTONIO, SEÑALIZACION HORIZONTAL y VERTICAL, CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES CANALIZADAS EN EL ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO Y EN EL ACCESO A COLONIA PROSPERIDAD, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 95.643.252,00) al mes de Enero 2013 – GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/100(\$ 956.432,52),.: PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 19.128,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14737 – 23/7/2013 - \$ 5.670,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 07/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 57,11 - KM. 76,12 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 00/100 (\$ 24.988.015,00) al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 15/100 (\$249.880,15) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 06/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 001100 (\$ 4.997,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14736 – 23/7/2013 - \$ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 30/13 - MALLA 230 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: LAS VARILLAS - RIO CUARTO - LONGITUD: 209,77 KM. - TIPO DE OBRA: OBRAS DE RECUPERACION y MANTENIMIENTO - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLO N NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.926.000,00) - PLAZO DE OBRA: SESENTA MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA

DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 28 de Agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 30/13 MALLA 230, LICITACION PUBLICA N° 31/13 - MALLA 407, LICITACION PUBLICA N° 32/13 - MALLA 506, LICITACION PUBLICA N° 33/13 - MALLA 532.-. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 23 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14735 - 23/7/2013 - \$ 4.200,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 06/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 34,11 - KM. 57,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA. TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 24.993.780,00) al mes de Enero 2013. GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/100 (\$249.937,80) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 4.998,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14734 – 23/7/2013 - \$ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA DE SEGURIDAD VIAL - CONSTRUCCION INTERSECCION SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 19 Y RUTA NACIONAL N° 158 , TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO - SECCION: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RUTA NACIONAL N° 19 Y LA RESTANTE EN LA RUTA NACIONAL N° 158 Y LA CONSTRUCCION DE CARRILES DE DESACELARACION y ACELERACION PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24 - PRESUPIESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 10.177.242,00) referidos al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 421100 (\$ 101.772,42) - PLAZO DE OBRA: SEIS MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013, en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 05/13, N° 06/13 Y N° 07/13 - FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso -D.N.V.-

15 días – 14733 – 23/7/2013 - \$ 5.460,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 74/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 60 - PROYECTO DE ILUMINACION DE UNA ROTONDA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO – SECCION. Km. 851,687 - KM. 852,232 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: COLOCACION DE TORRES DE ILUMINACION EN LA ZONA EXTERIOR DE LA ROTONDA, CON UNA ALTURA APROXIMADA A 15 MTS., ALIMENTADAS CON UN TABLERO ELECTRICO UBICADO PROXIMO A UNA SUBESTACION EXISTENTE, DIVIDIENDO LA ALIMENTACION EN SUR Y NORTE, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, DICHAS TORRES SE PROTEGERAN CON

BARANDAS METALICAS PARA DEFENSA - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 387.978,00), al mes de Marzo de 2012 - PLAZO DE OBRA: TRES MESES (3) meses - VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 12 de Julio de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 14 de Agosto de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso -D.N.V.-

15 días – 14738 - 23/7/2013 - \$ 4.620,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-Unc: 15459/2013 - Contratación Directa –
Trámite Simplificado N° 209/2013 (Decretos 1023/01 y 893/12)

"REPARACION SANITARIOS - FACULTAD DE DERECHO". Pliegos:
SIN CARGO. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, HASTA 24 HS. antes de la apertura. Lugar de presentación de las ofertas: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO (Dpto. Licitaciones), hasta el día 16/07/2013 - 10.30 hs. Apertura: 16-07-2013 - 11,00 horas.

N° 14846 - \$ 140.-

FUERZA AÉREA ARGENTINA
Dirección General de Material
Área de Material "Río IV"

Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 01/13 – Clase: de Etapa Única Nacional – "Adquisición de Servicio de Racionamiento en cocido para el Personal del Casino de Oficiales y Casino de Suboficiales y Desayuno Patrios del Área de Material Río IV". Retiro y consulta de pliegos: hasta 72 hs. antes del acto de apertura. Presentación de las ofertas: hasta el 25 de julio de 2013 a las 9:00 hs. Costo del pliego: sin costo. Acto de apertura: 25 de julio de 2013 a las 9:00 hs. Direcciones organismos contratante: Área de Material "Río IV" – (Unidad Operativa de Contrataciones) / Domicilio: Ruta Nacional 158 – Las Higueras (C.P. 5805) – Dpto. Río Cuarto – Córdoba. / Telefax: 0358-4979640 / E-mail: uocamrio4@faa.mil.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.com.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 15148 – 3/7/2013 - \$ 492.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

LICITACION PRIVADA UNC N° 18/13

Objeto: "Locación de servicio de Limpieza para el Edificio de Ciencias I, los dos Auditorios, Dpto. de Química Orgánica - Planta Baja y el Centro de Química Aplicada (GEQUIMAP), todos de la Facultad de Ciencias Químicas". Sustanciado según CUDAP: EXP-UNC: 0009633/2013, cuya adjudicación se otorgó a la firma "SERLIGRAL SRL CUIT 30-71158255-6" según Res. Dec. 875/13.

N° 14970 - \$ 83,27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA UNC N° 134/13 referido a la:
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO TRACKING"

Sustanciado según CUDAP: EXP-UNC: 0023542/2012, cuya adjudicación se otorgó a la firma "LOBOV y CIA SA CUIT 30-54167722-0" según Res. Dec. 721/13.

N° 14969 - \$ 83,27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 215/2013 - PROVISION REPUESTOS DE LIOFILIZADORA TELSTAR MODELO MEGA 40. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Dpto. Compras- Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura 11/07/2013 – 16:00 Horas.

2 días – 14935 – 3/7/2013 – \$ 340,20

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

AREA DETERMINACIONES

Córdoba 12 de junio de 2013 REF: EXPTE. N° 0562-000304/2012 "EL SERENO S.R.L." VISTO: el expediente N° 0562-000304/2012, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente "EL SERENO S.R.L." en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 61 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2012 y modif.) - en adelante C.T.P. -, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 82 del citado ordenamiento legal.- II.- QUE la notificación de dicho acto administrativo resultó infructuosa, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el 20 y 30 párrafo del artículo 63 del C.T.P.- III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 82 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/2012, y a la avocación dispuesta en la Resolución SIP N° 017/2012: El Secretario de Ingresos Públicos en su carácter de Juez Administrativo, R E S U E L V E: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al contribuyente "EL SERENO S.R.L." y a la Sra. LENCINAS, Ana María del Rosario D.N.I. N° 14.921.264, en carácter de responsable solidario, que se ha dispuesto con fecha 15/05/2013 Correr Vista de las actuaciones citadas - artículo 61 del C.T.P. -, y de la Instrucción Sumarial - artículo 82 del C.T.P. -, y EMPLÁCESE a la administrada por el término de CINCO (5) DÍAS, y al responsable solidario por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos.- ARTÍCULO 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - de la Ciudad de Córdoba.- ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Ley N° 6658 (t.o. de la Ley N° 5350).- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE Y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Fdo.: Cr. Luis Domínguez - Secretario de Ingresos Públicos Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz - Jefe de Área Determinaciones

5 días – 14670 – 5/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1005560 (S.A. N° 239/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2403/13 "CÓRDOBA, 14 de Mayo de 2013. Y VISTO. .. Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento 1° ARMANDO DAVID MARTIN D.N.I. N° 20.077.263, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los HECHOS NOMINADOS PRIMERO y SEGUNDO, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísimas, previstas en los Artículos 15° incs. "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), correlacionado con el Art. 15° incs. "D" e "I" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 8° incs. "1" y "2", 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el archívese. Fdo. Dr. Martín José Tribunal de Conducta Policial y Cornejo: Vocal.

5 días – 14547 – 4/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 MAY 2013 - AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522280/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042420514 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-66913340-1, con domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 7 Dpto. A de la localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Julio y Septiembre a Diciembre 2012, Enero a Marzo 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y

forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruir al contribuyente AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042420514 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-66913340-1, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2º) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.-4º) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2º), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido.5º) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - 14541 - 4/7/2013 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 10 MAY 2013 - D.W.C. S.A. VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. Nº 6522484/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable D.W.C. S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042361953 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. Nº 33-57089799-9, con domicilio en calle Bvrd. Pedro Ignacio Castro Barros Nº 177 de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Marzo a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruir al contribuyente D.W.C. S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042361953 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 33-57089799-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe

el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4º) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2º), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5º) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - 14543 - 4/7/2013 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. Nº 1003273, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 19 de Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Subayudante MARIO CESAR RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 36.125.489, a partir de la notificación del presente instrumento comisión la falta legal, la de por disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Decreto Nº 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, incs. 11 y 12 de la Ley Nº 8231. Artículo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitencia de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial. Resolución "A" Nº 2471/13. Firmado: Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 14512 - 4/7/2013 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 MAY 2013 - ENERGISA SRL - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. Nº 6522572/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable ENERGISA SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042347332 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. Nº 30-66050649-3, con domicilio en calle Félix Frias Nº 834 Barrio Gral. Paz de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1º) Instruir al contribuyente ENERGISA SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042347332 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-66050649-3, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2º) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación

deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...”, para la correcta prosecución del trámite.-4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido.5°) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 14542 – 4/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE SALUD

La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - de Córdoba Capital, con motivo de lo tramitado en actuaciones administrativas identificadas como Expediente N°: 0425-214661/2010, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 122 de la Ley N°: 7625 y su Decreto Reglamentario N°: 5640/88, cita y emplaza al Sr. Petrin, Hernán José, D.N.I.: 28.807.295, para que en el término de 48 horas (cuarenta y ocho) se reintegre a sus tareas habituales y formule descargo aportando la pruebas y constancias correspondientes respecto de la inasistencias incurridas desde el 04/10/2010 hasta la fecha, bajo apercibimiento de cesantía conforme a lo dispuesto por el art. 118 inc., e) de la mencionada normativa legal.

5 días – 14312 – 3/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SALUD

La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - de Córdoba Capital, con motivo de lo tramitado en actuaciones administrativas identificadas como Expediente N°: 0425-174796/2008, Y en cumplimiento de lo establecido por el art. 122 de la Ley N°: 7625 y su Decreto Reglamentario N° 5640/88, cita y emplaza al Sra. Rutí, Gladys, D.N.I.: 10.513.807, para que en el término de 48 horas (cuarenta y ocho) se reintegre a sus tareas habituales y formule descargo aportando la pruebas y constancias correspondientes respecto de la inasistencias incurridas desde el 11/03/2008 hasta la fecha, bajo apercibimiento de cesantía .conforme a lo dispuesto por el art. 118 inc. e) de la mencionada normativa legal."

5 días – 14313 – 3/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1000049 (S.A. N° 271/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2440/13 "CÓRDOBA, 05 de Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo 1° HECTOR MARCELO VILLARROEL, D.N.I. N° 20.871.319, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísima., prevista en el Art. 15 Incs. 20 (en función del Art. 15 Incisos "d" e "i" de la Ley de Personal Policial 9728) y 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, otórguese intervención la Dirección a General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Martín José Berrotarán: Director, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días - 14275 – 2/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte. N° 1005462, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12 de Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: SANCIONAR al Suboficial Ppal. @ JUAN RAMON GARRIDO M. I. N° 12.329.107, con la pena de CUARENTA Y DOS (42) días de ARRESTO, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15 incisos 3° y 2° del Régimen Disciplinario Policial, atenuado por las circunstancias previstas en el art. 10° inc. 2° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: COMPUTESE a los fines del cumplimiento de la sanción establecida, el tiempo en que el encartado revisto en situación pasiva, ello desde el día 07/09/2005 al 27/09/2005 ambos inclusive, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P., razón por lo cual se da por cumplimentada la totalidad de la medida disciplinaria dispuesta. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones – Dr. CARLOS CORNEJO, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días- 14276 – 2/7/2013 – s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 211/2013.

Provisión de Materiales para Cañería de Distribución Agua Glicolada Planta de Agua y Multipropósito. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Dpto. Compras - Av. Valparaíso S/N – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: Sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura 10/07/2013 - 12:00 Horas.

2 días – 14930 – 2/7/2013 - \$ 420.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 20/2013, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-030386/2013, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN UNIDADES ESPECIALES (DIVISIÓN MOTOCICLETAS) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$1.078.800). Apertura: el día 16 de Julio del 2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 14980 – 7/7/2013 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA: CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN SOBRE LA R.N. N° 19 Y RN. N° 158 TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO, SECCIÓN: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CÓRDOBA- TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RN. N° 19 Y LA RESTANTE EN LA RN. N° 158, Y LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE DESACELERACIÓN Y ACELERACIÓN PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24- PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 10.177.242,00) al mes de enero 2013- GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 (101.772,42)- PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas 05/13, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso.- D.N.V.-

15 días – 14451 - 19/7/2013 - \$ 5.250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4072

APERTURA: 17/07/2013 HORA: 11.:00 Hs. OBJETO:"Contratación de cuadrillas para ejecutar la poda de árboles que afecten las redes aéreas de media tensión en la Ciudad De Córdoba- Zona Sur". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.839.200,00.- VALOR PLIEGO: \$ 1839.- REPOSICION SELLADO: \$ 65. - CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 14628 - 4/7/2013 - \$ 567.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4071

APERTURA: 17-07-13 HORA: 10.- OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS PARA EJECUTAR LA PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTEN LAS REDES AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - ZONA NORTE". LUGAR: Administración

Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.839.200.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.839.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 14629 - 4/7/2013 - \$ 567.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS



Llamado a Licitación a realizarse, según Resolución N° 87/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-063364/2013 con el objeto de COMPRA de 2.000 (DOS MIL) TONELADAS DE MAÍZ ENTERO PARA CONSUMO, CONDICIÓN CÁMARA, PARA GANADO MAYOR Y MENOR, ENVASADO EN BOLSAS DE 25 KG, y según Pliego de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$3.500.000,00). Apertura de sobres el día 12 de Julio de 2013, a las 14 (catorce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00)-. Los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia-Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales - San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Por consultas o aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4º, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342 137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

5 días - 14558 - 3/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE INFRAESTRUCTURA
 MINISTERIO DE EDUCACION

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del Jardín de Infantes GENERAL SAN MARTIN Localidad: San Javier Departamento: San Javier de la Prov. De Córdoba Licitación Pública N°: 03/2013 Presupuesto Oficial: \$ 2.912.967,04 Garantía de oferta exigida: \$ 29.130,00 Plazo de entrega de obra: 330 días Valor del pliego: \$ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 10/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 23/07/2013, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - 8° Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

15 días - 12621 - 2/7/2013 - s/c.

|   | |
|---|---|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS | |
| LICITACION PUBLICA N° 03/2013 | |
| ASUNTO | LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES, CENTRIFUGAS, CLORINADORES Y TURBINAS REGENERATIVAS |
| APERTURA | Día 15/07/2013 a las 16Hs. |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$1.483.503,33.- |
| GARANTIA DE LA OFERTA | 1% |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA | 60 ds |
| SELLADO DE LEY | \$ 65 |
| VALOR DEL PLIEGO | \$ 5.000 |
| LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA | Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo |
| VENTA DE PLIEGOS | Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 3 ds habiles antes de la fecha de apertura. |
| CONSULTA DE PLIEGOS | Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs |
| RESOLUCIÓN | 169/2013 |

5 días - 14689 - 4/7/2013 - s/c.



Plan de Obras
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del Jardín de Infantes "ARTURO MATTERSON" Localidad: Bell Ville Departamento: Unión de la Prov. De Córdoba

Licitación Pública N°: 05/2013
 Presupuesto Oficial: \$ 2.941.363,22
 Garantía de oferta exigida: \$ 29.500,00
 Plazo de entrega de obra: 360 días
 Valor del pliego: \$ 800,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
 Fecha y hora de Apertura: 06/08/2013, 11:00 hs.
 Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
 Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13961 - 16/7/2013 - s/c



Plan de Obras
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del Jardín de Infantes " LOS INMIGRANTES" Localidad: Colonia Caroya Departamento: Colón de la Prov. De Córdoba

Licitación Pública N°: 04/2013
 Presupuesto Oficial: \$ 2.223.535,70
 Garantía de oferta exigida: \$ 22.240,00
 Plazo de entrega de obra: 360 días
 Valor del pliego: \$ 800,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
 Fecha y hora de Apertura: 06/08/2013, 10:00 hs.
 Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
 Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13960 - 16/7/2013 - s/c



Plan de Obras
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Ampliación de SUM / Comedor, Laboratorio, TUM, Cocina, Depósito, Sanitario para Discapacitados, Núcleo de Circulación Vertical - Refacción de Espacios Existentes para la Escuela "EJERCITO ARGENTINO" de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

Licitación Pública N°: 06/2013
 Presupuesto Oficial: \$ 3.484.380,40
 Garantía de oferta exigida: \$ 34.845.-
 Plazo de entrega de obra: 365 días
 Valor del pliego: \$ 800,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
 Fecha y hora de Apertura: 06/08/2013, 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
 Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
 Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13962 - 16/7/2013 - s/c